GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Subsecretaría
Servicio de Supervisión de Proyectos y Coordinación Técnica

Ciutat Administrativa 9 d´Octubre · Torre 1
C/ de la Democracia, 77 · 46018 València · Tel. 012
supervision_obraspublicas@gva.es · www.gva.es

ANY SOROLLA

COMUNICACIÓN 01/2023

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y COORDINACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: documentación a presentar para Certificaciones Finales de Obra (CFO) y liquidaciones de contratos de obra

Con objeto de poder realizar correctamente los correspondientes trámites de supervisión de los expedientes de certificación final de obra y liquidación, tal y como establece el Acuerdo de 24 de agosto de 2012, del Consell, por el que se determinan los extremos adicionales a comprobar por la Intervención en el ejercicio de la fiscalización del gasto, (D.O.G.V. n.º 6849), se determina la documentación a incluir en los expedientes de certificación final y liquidación de obra.

Por otra parte se simplifica el trámite de la liquidación, y se completa la documentación de la CFO, que será la que se almacene y suba al repositorio de proyectos y documentación de ALFRESCO.

1.- CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA (CFO)

La documentación a presentar para la supervisión de la CFO será:

- Memoria: incluirá un resumen de las características de la obra, así como el historial de incidencias que se hayan producido durante su ejecución, con las fechas de los hitos fundamentales de la misma, y justificación detallada de todas las variaciones de medición respecto del proyecto vigente.
- Relación de documentación administrativa:
  - Acta de comprobación del replanteo e inicio de obra.
  - Acta de recepción o acta de comprobación de las obras, en su caso.
  - Acta de medición general de la obra.
  - Actas de inicio y final de las suspensiones, si procede.
  - Aprobación de prórrogas, suspensiones, modificados, etc. en su caso
- C.F.O. debidamente cumplimentada y firmada.
- Carátulas de las certificaciones cursadas y aceptadas por la Administración, así como un resumen por capítulos de cada una de ellas.
- Relación valorada general.
- Relación valorada comparada por unidades de obra con el proyecto vigente.
- Justificación de las partidas alzadas de acuerdo con lo establecido en el artículo154 del RGLCAP.
- Cuadro de precios n.º 1 del proyecto vigente sellado por el Servicio de Supervisión en el supuesto de que éste no figure en el repositorio de documentos corporativos de la Generalitat Valenciana *(ALFRESCO)*.
- En su caso, acta o dossier de precios contradictorios aprobados a los que se refiere el artículo 242.4.ii de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público "*precios nuevos, fijados contradictoriamente por los procedimientos establecidos en esta Ley y en sus normas de desarrollo, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra*

CSV:B31X8U21:DURR7PZL:FQPH1SCU URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=B31X8U21:DURR7PZL:FQPH1SCU

que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.”

- Planos de la obra realizada *as built*. **Juego completo de planos de la obra realmente ejecutada**, aunque no hayan variado del último proyecto aprobado, y que permitan la comprobación de las mediciones de la certificación final de obra.
- Informe del director de las obras donde se enumeren y justifiquen las variaciones de medición respecto del proyecto vigente.
- Cálculo de la revisión de precios, en su caso.
- Conformidad expresa del contratista.
- En el caso de obras de edificación, instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la Ley de Ordenación de la Edificación.
- Plan de inspección y mantenimiento tras el fin de obra de las estructuras de hormigón, acero o mixtas, adaptado a la realidad de la obra, de conformidad con el artículo 24.4 del Código Estructural (RD 470/2021).
- En el caso de que se hayan producido modificaciones en estructuras o instalaciones, los nuevos cálculos de la solución finalmente adoptada.

La documentación indicada debe presentarse exclusivamente en formato digital, en un único archivo PDF firmado digitalmente, así como un archivo comprimido que contenga los archivos de la CFO en formato abierto (planos *as built* especialmente).

Esta documentación se subirá al repositorio corporativo de proyectos y documentos de ALFRESCO.

(*) Nota para las obras de edificación: la documentación mencionada es coherente con lo que se determina para las obras de edificación en la Ley 3/2004, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación, en su artículo 21 sobre documentación de la obra ejecutada. Así, al término de las obras, se debe presentar el proyecto final de obra que forma parte del Libro del Edificio.

CSV:B31X8U21:DURR7PZL:FQPH1SCU **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=B31X8U21:DURR7PZL:FQPH1SCU

2.- LIQUIDACIÓN

Una vez haya transcurrido el plazo de garantía de las obras, se deberá preparar la siguiente documentación para su informe por parte de este Servicio:

- Informe sobre el buen estado de las obras, suscrito por el Director de Obra (de acuerdo con el artículo 243.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).
- Memoria, planos y presupuesto de las obras ejecutadas en periodo de garantía, si procede.
- Cuando se incluya revisión de precios, carátulas de las certificaciones cursadas y aceptadas por la Administración así como la relación valorada por capítulos de cada una de ellas, y el cálculo definitivo de la revisión de precios.
- Conformidad expresa del contratista.
- Propuesta de saldo de liquidación.

València

Firmado por Octavio J. Molines Barrachina el 21/09/2023 13:30:57
Cargo: Jefe del Servicio de Supervisión de Proyectos y Coordinación Técnica

<u>Nota aclaratoria:</u> la presente Comunicación no se aplicará a aquellas liquidaciones con CFO supervisada antes del 21 de septiembre de 2023, debiéndose aplicar de forma transitoria la Comunicación 01/2018 de este Servicio.

CSV:B31X8U21:DURR7PZL:FQPH1SCU **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=B31X8U21:DURR7PZL:FQPH1SCU